22367

RESOLUCION de 8 de junio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tracto-res marca: «Fendt», modelo: Farmer 203 PA.

Solicitada por «Codima, S. L.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca modelo Farmer 203 P,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

- 1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sidó autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Fendt», modelo Farmer 203 PA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figurarán en el anexo.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 49 (cuarenta y nueve) CV.
- 3. A los efectos de su equipamiento cón bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fendt».
Modelo	Farmer 203 PA.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	K. Fendt & Co., Marktoberdorf (R. F. A.).
Motor: Denominación	Deutz, modelo F3L 912.
Combustible empleado	Aral Diesel fuel Densidad, 0,828.

Poten- cia del tractor a la		cidad , m.)	Consu-	Condiciones atmosféricas		
toma de fuerza (CV.)	Motor	Toma de fuerza	pecifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (%C)	Presión lmm. Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540  $\pm$  10 r. p. m. de la toma de fuerza

Dates observa-	47,9	2.046	540	178	17	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas					#	
normales	48,7	2.046	540	-	15,5	760

## Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto— designada como no-minal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observa-	49,3	2.300	607	186	17	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	50,2	2.300	607	=	15,5	7 <b>6</b> 0

22368

RESOLUCION de 8 de junio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca: «Fendt», modelo: 203 V

Solicitada por «Codima, S. L.». la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la D. L. G. (R. F. A.),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Fendt», modelo 203 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 49 (cuarenta y nueve) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca Modelo	«Fendt». Farmer 203 V.
Tipo	Ruedas.
1100	155/03/0137.
Fabricante	X. Fendt & Co., Marktoberdorf (R. F. A.).
Motor: Denominación	Deutz, modelo F3L 912.
Número Combustible empleado	536 58 46. Aral, Diesel fuel. Densidad, 0,828.

Poten- cia del tractor a la	Veloc (r. p	cided . m.)	Consu- mo es-	Condiciones atmosféricas		
toma de fuerza (CV.)	toma de Toma fuerza Motor de	pecifice (gr/CV hora)	Tempe- ratura (0C)	Presión (mm. Hg)		

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540  $\pm$  10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observa	47,9	2.046	540	178	17	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	48,7	2.046	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 re-voluciones por minuto— designada como no-minal por el fabricante para trabajos a la barra

Ostos observa dos	49,3	2.300	607	186	17	749
Datos referidos 6 condiciones 6 tmosféricas normales	50,2	2.300	607	<u>-</u>	15,5	760